

LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE JUVENTUD EN NAVARRA

Un análisis de situación de los recursos locales





SUMARIO

1. Introducción	3
2. Objetivos	5
3. Marco competencial	6
4. El Instituto Navarro de la Juventud	8
5. Análisis de los recursos municipales	11
- Institucionalización de la gestión	12
- Ediles jóvenes	12
- Personal técnico	13
- Planificación	14
- Instrumentos de participación juvenil	14
- Oficinas y Puntos de Información Juvenil	15
- Servicios prestados	16
- Instalaciones	16
- Entidades juveniles	17
- Presupuesto	17
- El apoyo del Instituto Navarro de la Juventud	17
6. Conclusiones	19
7. Tablas resumen	20
8. Bibliografía	32

1 | Introducción

Definir qué es una política de juventud puede resultar, a partes iguales, estimulante y agotador. Conviene pues partir de una primera definición que ayude a encuadrar el trabajo. Así, entendemos las políticas de juventud como "el conjunto de iniciativas públicas, incluidas las de gestión privada o social, dirigidas a personas jóvenes y que, por una parte, pretenden empoderar a estas personas para que adquieran competencias y habilidades, y también rasgos emocionales y éticos, que les capaciten para enfrentar en las mejores condiciones posibles la vida adulta y, por otra, favorezcan el proceso de transición hacia la vida adulta facilitándoles las oportunidades y apoyos adecuados para que alcancen, en tiempo y forma, la condición de adultos y los derechos de ciudadanía activa"
(Pep Montes i Sala, 2008).



Si nos acercamos a la realidad de Navarra, la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud dispone las políticas de juventud, estableciendo las competencias en la materia tanto a nivel autonómico como municipal. Por un lado, porque los objetivos y las materias que se abordan desde las políticas de juventud incluyen una gran diversidad de ámbitos y, de la otra, porque el despliegue de los programas y servicios de atención a la población joven requiere una acción coordinada entre todas las administraciones. Tiene, pues, lo local un papel estratégico por ser puerta de entrada de las personas jóvenes a la Administración, motivo por el cual es fundamental mantener un sistema de coordinación con el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de la Juventud.

Apostar por las políticas de juventud no es únicamente trabajar el entretenimiento de las personas jóvenes; hay muchas líneas de trabajo a abordar desde lo local que entroncan con todos los ámbitos de la vida de la juventud. La principal mirada, también a nivel municipal, se ha de poner en la emancipación, es decir, en ocuparse de los aprendizajes, de las habilidades, de promover recursos necesarios, de dar posibilidades a cualquier joven o grupo de jóvenes que quiera promover un proyecto. Por tanto, siempre es positivo reforzar el papel de las áreas que tienen que ver con esa emancipación: empleabilidad, vivienda, movilidad, educación..., y de que estas tengan en cuenta a la juventud a la hora de planificar cualquier actuación.

INTRODUCCIÓN

Por otro lado, hay que reconocer la importancia del ocio educativo, algo que pasa por la coordinación con la educación formal y por la generación de sinergias entre todas las entidades que trabajan en este ámbito, algo que, a nivel local, tiene muchas más posibilidades. Es evidente que esto pasa por facilitar la participación de la juventud, reforzando las entidades existentes, educando en la participación a partir del ocio educativo, llegando a más gente joven más allá de donde está organizada. Trabajar con metodologías participativas lleva tiempo y esfuerzo, pero es la forma de que las personas jóvenes sean protagonistas de sus propias ideas y proyectos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la información juvenil, un derecho reconocido para las personas jóvenes. La red de oficinas y puntos de información juvenil abre un sinnúmero de oportunidades a las entidades locales que, además de la mera información, deben abarcar el asesoramiento en aspectos tan necesarios como el bienestar emocional, las relaciones afectivo sexuales, las adicciones o la promoción de la igualdad. Además, conviene insistir en algo que ya todo el mundo sabe: la mejor comunicación hacia la gente joven es la que protagoniza la propia gente joven.

Teniendo en cuenta dónde está la juventud, los espacios o locales para jóvenes han de ser su lugar de encuentro donde tener referentes educa-

tivos a los que puedan consultar cualquier cosa, un espacio de confianza, un recurso para que puedan idear y construir sus propias actividades, sobre todo con las y los adolescentes. Y todo esto pasa por contar con profesionales en el ámbito. Un trabajo que necesita ir donde está la gente joven, estar en contacto, conocer su realidad, mediar entre jóvenes y Administración. Y que requiere también una buena formación reconocida, e instrumentos y protocolos que faciliten la coordinación y seguimiento de las actuaciones.

Por todo esto, el análisis que se presenta recoge una descripción de la acción de los municipios de Navarra en materia de juventud, ofreciendo una mirada al desarrollo de la materia y los recursos de que disponen para hacer frente a las necesidades de las personas jóvenes.

Con todo, esta investigación llega en un momento clave para repensar la estrategia en juventud que hay que seguir en los próximos años. Un proceso de reflexión que, además de las instituciones, es imprescindible que cuente también con la participación de quienes son sus protagonistas: las personas jóvenes de Navarra. Esperamos, pues, que los resultados que se desprenden del informe ayuden en la tarea de garantizar un horizonte de prosperidad en igualdad de oportunidades para las personas jóvenes y que sean también útiles para el conjunto de agentes del ámbito de la juventud.



2 | Objetivos

Describir los recursos de que disponen los municipios de Navarra para hacer frente a las necesidades de las personas jóvenes, las estructuras de juventud y su dotación son condicionantes indispensables para desarrollar políticas de juventud. La existencia de concejalías de juventud, el reconocimiento de un área en el consistorio que resulte de referencia para el resto, disponer de una partida presupuestaria diferenciada y de profesionales que asuman de manera específica las funciones de juventud son elementos que resultan fundamentales para entender la capacidad de los municipios para llevar a cabo políticas de juventud. Y, además, estas cuestiones resultan claves para lanzar una estrategia en materia de juventud que tenga a los municipios como protagonistas reales y efectivos, y no como meros ejecutores.



Por tanto, el fundamento de esta investigación es ofrecer una visión de las cuestiones que condicionan el trabajo en torno a las políticas locales de juventud. Persigue, pues, describir la acción de los municipios en los últimos años en materia de juventud y analizar sus capacidades para llevar a cabo programas y actuaciones.

Esta publicación se estructura en tres capítulos que tratan aspectos concretos de referencia. En primer lugar, el marco competencial. Seguidamente, un capítulo incorpora información acerca de la labor del Instituto Navarro de la Juventud como potenciador de la planificación en materia

de juventud a nivel local y de los modelos de coordinación institucional en la materia. Otro capítulo se dedica a un análisis descriptivo de las cuestiones investigadas estudiando las variables que afectan a nivel municipal.

La información se ha obtenido en base a la documentación que obra en poder del Instituto Navarro de la Juventud y a un cuestionario respondido por las propias entidades locales. Las preguntas de este cuestionario abordan cuestiones relativas a la existencia y fórmula de las estructuras y concejalías de juventud, dotación de recursos, procesos de trabajo vinculados a la planificación en la materia o entidades juveniles que trabajan en el municipio.

De un universo de 272 municipios en Navarra, 137 han remitido la información respondiendo al cuestionario. El grado de respuesta alcanza a la mitad de los municipios de Navarra, si bien es cierto que, aun siendo la mitad, en estas localidades habita el 95% de la población total, así como el 96% de la población joven de la Comunidad. El trabajo de campo se llevó a cabo entre julio y septiembre de 2023 y el propio Instituto Navarro de la Juventud es quien se ha ocupado de realizar su análisis.

3 | Marco competencial

A continuación, se revisan de forma resumida los elementos normativos a considerar a la hora de plantear el papel que tienen las administraciones municipales en el despliegue de las políticas dirigidas a jóvenes y que tienen que ver con cómo se resuelve la arquitectura competencial de las políticas de juventud.

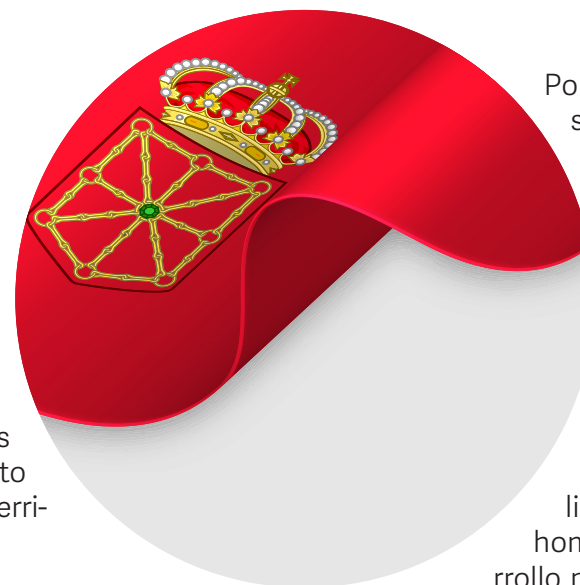
Dentro de los principios rectores de la política social y económica recogidos en la Constitución Española, el artículo 48 establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Navarra tiene competencia exclusiva en materia de política joven, de conformidad con el artículo 44.18 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por tanto, lo primero que hay que tener en cuenta es que las competencias en materia de juventud son exclusivas del Gobierno de Navarra que, a través del Instituto Navarro de la Juventud, articula, por un lado, programas dirigidos directamente al

colectivo joven y, por otro, un modelo de despliegue y de relación con los agentes que intervienen en el ámbito de la juventud en todo el territorio.

Así, al amparo de esta atribución competencial se aprobó la Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud que establece en su artículo 5 como competencias del Gobierno de Navarra, las de:

- a)** La promoción de los derechos de las personas jóvenes y su defensa para la consecución de su autonomía.
- b)** Establecer las directrices generales de la política de juventud en Navarra.
- c)** La coordinación y colaboración con las diferentes Administraciones Públicas en los distintos niveles territoriales, así como con entidades públicas y privadas para el desarrollo de las políticas de juventud.
- d)** Velar por la imagen colectiva de la juventud, trabajando por la erradicación de los estereotipos sexistas o cualquier otro estereotipo negativo.



Por otro lado, en el artículo 6, se definen las competencias del departamento competente en materia de juventud. De esta manera, le corresponde en la actualidad al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias amparar los derechos de las personas jóvenes a través de su participación libre, eficaz e igualitaria entre hombres y mujeres en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Además, prevé también el establecimiento de la organización administrativa adecuada para cumplir lo dispuesto en la Ley, para lo cual, con diferentes denominaciones a lo largo de los años, se ha conformado el organismo autónomo Instituto Navarro de la Juventud, al que compete:

- a)** La planificación de las políticas integrales e igualitarias de juventud.
- b)** La gestión de las políticas específicas y la coordinación de las políticas transversales de juventud.
- c)** El establecimiento de un sistema de evaluación de la eficacia y la calidad de los recursos, servicios y procedimientos implantados para el desarrollo de las actuaciones previstas.
- d)** La inspección y el ejercicio de la potestad sancionadora respecto a los centros, insta-

laciones, servicios y programas en materia de juventud.

- e) Velar por el personal profesional del ámbito de la juventud y fomentar su reconocimiento y formación conforme a la normativa vigente en materia de cualificaciones profesionales y a través de la educación no formal.
- f) El diálogo estructurado con las personas jóvenes y los colectivos que los representen, pudiendo llevar a cabo procesos de consulta en aquellas cuestiones que se consideren relevantes para la población joven.

Además, esta ley determina la creación de distintas unidades para facilitar el trabajo en la materia, como:

- a) La Comisión Interdepartamental de Juventud, como instrumento de coordinación e impulso de las políticas transversales dirigidas a la población joven.
- b) El Consejo Interinstitucional de Juventud, como órgano de consulta y asesoramiento en materia de política integral de juventud.
- c) La Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local, como órgano de cooperación administrativa en materia de juventud entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales.
- d) El Observatorio Navarro de la Juventud, como un órgano técnico prospectivo cuya finalidad consiste en proporcionar, mediante la evaluación de indicadores, los conocimientos necesarios para la adopción por

parte de la Administración de políticas destinadas a mejorar la situación de la población joven.

Por último, el artículo 7 de esta ley regula las competencias de las entidades locales, estableciendo que son competentes en materia de juventud dentro de su ámbito territorial, ejerciendo las siguientes funciones:

- a) Promover la elaboración de planes y políticas locales de juventud en su ámbito territorial.
- b) Desarrollar y coordinar actividades y programas juveniles en su ámbito territorial.
- c) Prestar servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento juvenil, de acuerdo con las necesidades de cada localidad.
- d) Promover la creación de instalaciones y espacios públicos para la juventud.
- e) Fomentar la participación de la población joven a través del apoyo al movimiento asociativo juvenil en su ámbito territorial, de los Consejos Locales de la Juventud cuando proceda, y de otras formas de participación.

Además de todo lo expuesto, cabe mencionar que los municipios, dentro de su ámbito competencial, desarrollan también diferentes normativas que atañen al trabajo en materia de juventud. Esta competencia se desarrolla en diversa normativa programática, como pueden ser los planes locales de juventud, u otra normativa más

específica, como las directrices de uso de un local juvenil, ordenanzas reguladoras de bajas de ocio o disposiciones sobre las tasas municipales que se aplican a las personas jóvenes de la localidad. Para todo ello, el marco legislativo estatal y de Gobierno de Navarra debe servir de referencia y, en un plano más práctico, el Instituto Navarro de la Juventud debe prestar su apoyo a los municipios para facilitar y orientar su labor en la materia y para garantizar un marco normativo armonizado en toda la Comunidad Foral.



4 | El Instituto Navarro de la Juventud

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades de las personas jóvenes de Navarra, la Ley Foral de Juventud indica cómo el departamento competente en materia de juventud debe apoyar y asesorar a las entidades locales en el impulso y fomento de las políticas locales de juventud en aspectos tales como la elaboración de planes locales de juventud, el fomento de instalaciones de juventud, el desarrollo de servicios y actividades juveniles en el ámbito de la prevención, la información, la formación y la movilidad, así como en aquellas otras materias que den respuesta a las demandas de la población joven.

A su vez, la Estrategia Foral de Juventud 2020 - 2023 adopta una visión descentralizada y colaborativa de cara a ampliar la cooperación con los servicios locales de juventud, teniendo en cuenta que la cohesión territorial debe ser un eje transversal destinado a promover la mejora de la calidad de vida de la población joven de todo el territorio de Navarra.

Asumiendo un principio de territorialidad se debe contribuir a que, en los municipios y las comarcas, mediante una serie de herramientas, se den las condiciones adecuadas para el despliegue de políticas públicas de juventud locales en términos de contenido y de metodologías de trabajo. Para ello, se hace mención en este capítulo a los servicios que, con la finalidad concreta de apoyar a las entidades locales, pone a su disposición el Gobierno de Navarra a través del Instituto Navarro de la Juventud.

Además, el Instituto Navarro de la Juventud tiene establecidas herramientas a modo de redes de coordinación que permiten mantener una relación directa con las entidades locales. Existen dos herramientas con una regulación formal: una relativa a la red de información juvenil y otra específicamente de coordinación a nivel local.

Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local

A pesar de estar prevista en la Ley de 2011 la regulación de sus funciones, composición y normas de funcionamiento, la Comisión de Coordinación de la Política Juvenil Local no se ha desarrollado hasta 2022, mediante la Orden Foral 189/2022, de 11 de julio, del consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior. Esta comisión tiene como finalidad fomentar la coordinación entre la Administración de la Comunidad Foral y las entidades locales en materia de juventud proporcionando un canal de cooperación que facilite el pleno desarrollo de las políticas dirigidas a la población joven a nivel local. Por tanto, sus principales funciones son: impulsar políticas para la población joven, conocer y coordinar las actuaciones que se realizan en las diferentes administraciones en aquellas materias que afectan a la población joven, así como proponer cuantas medidas considere convenientes en materia de promoción e impulso de la juventud y de la participación juvenil en la vida política, cultural, económica y social a nivel municipal. Igual-





mente, debe fomentar la comunicación, relación e intercambio con entidades y órganos de otras administraciones públicas que tengan objetivos similares, y fomentar y facilitar la creación de comisiones de participación juvenil o consejos de la juventud a nivel local y comarcal.

Esta comisión está compuesta, en lo que respecta a Gobierno de Navarra, por la Dirección Gerencia del Instituto Navarro de la Juventud, que la preside, además del Subdirector de Juventud, la jefa de la Sección de Programas para Jóvenes y de Relaciones con Entidades y dos personas en representación del personal técnico del Instituto Navarro de la Juventud. Por otro lado, cinco personas, designadas a propuesta de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, representan a las entidades locales. Además, participa también una persona joven en representación del Consejo de la Juventud de Navarra.

Comisión Coordinadora de la Red de Servicios de Información Juvenil

Prevista en el Decreto Foral 109/2005, de 22 de agosto, por el que se crea y regula la Red de Ser-

vicios de Información Juvenil de la Comunidad Foral de Navarra, la Comisión Coordinadora de la Red de Servicios de Información Juvenil se reúne al menos una vez al año y está compuesta por: Subdirección de Juventud, que ejerce la presidencia y tiene también la representación del Instituto Navarro de la Juventud; el responsable de la Sección de Acciones Transversales y Observatorio Joven; y la responsable del Negociado de Información y Formación. Además, participan también en la comisión representantes de los servicios de la Red de Servicios Información Juvenil, en concreto, tres personas de oficinas de información juvenil y dos en representación de puntos de información juvenil dependientes de entidades locales. Finalmente, asiste también una representante de oficinas o puntos de información juvenil dependientes de asociaciones.

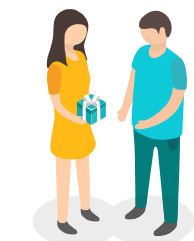
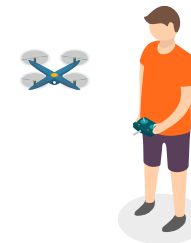
Por otro lado, entre los planteamientos dirigidos a las entidades locales cabe destacar:

- Asesoramiento. En todo lo relacionado a la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas de juventud.
- Observatorio Navarro de la Juventud. Órgano técnico de prospección que realiza estudios e investigaciones para ahondar en un mayor y mejor conocimiento de la realidad de la juventud, así como la de asesorar sobre distintos aspectos de sus trabajos o funciones a otras instituciones.
- Convocatoria de subvenciones para entidades locales. A través de convocatorias

anuales se subvencionan acciones concretas realizadas por los ayuntamientos como:

- Elaboración de diagnósticos y planes de juventud como herramientas de planificación de las políticas municipales de juventud que incorporan los contenidos de la estrategia foral.
 - Apoyo a la contratación de personal técnico para el despliegue de las políticas locales de juventud.
 - Apoyo para el desarrollo de programas y actuaciones dirigidos a jóvenes desde los distintos ámbitos de las políticas de juventud.
- Red de Servicios de Información Juvenil de Navarra. El Instituto Navarro de la Juventud actúa como Centro Coordinador de Información Juvenil en Navarra, proporcionando a las distintas oficinas y puntos de información juvenil del material, dirección y desarrollo de campañas, así como de la formación necesaria. Así mismo, al ser el Instituto Navarro de la Juventud miembro de pleno derecho de la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil (ERYICA), lo son también todas las oficinas y puntos que este coordina.
 - Escuela Navarra de Actividades con Jóvenes. Permite desarrollar actividades del ámbito de la educación no formal, tanto con profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud como con personas jóvenes.

- Programas europeos. El voluntariado, a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad y del programa Erasmus+ Juventud, ofrece interesantes oportunidades para entidades locales y asociaciones del sector. Desde el Instituto Navarro de la Juventud se ofrece un asesoramiento integral en la materia. Además, se gestiona el programa Carné Joven Europeo de Navarra de la European Youth Card Association (EYCA).
- Red Española de Albergues Juveniles. El Instituto Navarro de la Juventud forma parte de este consorcio público y, además, el Gobierno de Navarra dispone de tres instalaciones de este tipo que facilitan a asociaciones juveniles su actividad.
- Autorizaciones de acampadas. El Instituto Navarro de la Juventud es responsable de la autorización administrativa de acampadas y de actividades con jóvenes reguladas por el Decreto Foral 07/2005, de 22 de agosto, por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre.
- Escuelas de Educación en el Tiempo Libre. El Instituto Navarro de la Juventud concede el reconocimiento oficial a las Escuelas de Educación en el Tiempo Libre que gestionan los cursos de monitoras y monitores de tiempo libre.



5 | Análisis de los recursos municipales

Como ya es conocido, la Ley Foral de Juventud regula las competencias de las entidades locales, estableciendo que estas deben ejercer funciones de planificación, desarrollo de programas y actividades, así como prestar servicios de información e instalaciones para la juventud.

Es importante a este respecto analizar de qué forma se incorpora el trabajo en materia de juventud en los municipios, esto es, las estructuras y procesos municipales en los que está integrado. No se trata de una cuestión menor ni debe darse por consabida en ningún caso, ya que las decisiones que se tomen al respecto van a tener una repercusión decisiva en el trabajo y en el enfoque que desarrollen los ayuntamientos en materia juvenil.

Teniendo en cuenta la realidad del mapa local de Navarra, conformado por 272 municipios, el distinto tamaño poblacional de los mismos resulta una variable significativa a la hora de analizar la capacidad de desarrollar políticas de juventud.

Así, según los datos del Instituto Nacional de Estadística de enero de 2024, en Navarra viven

671.746 personas, de las cuales 120.636 son personas jóvenes, lo que representa el 18% de la población total. El 68% de la población, es decir, 459.088 personas, viven en 21 municipios de más de 5.000 habitantes, localidades donde reside el 70% de la población joven de Navarra (84.754 personas). Estos municipios son: Alsasua/Alsasua, Ansoáin/Antsoain, Aranguren, Barañáin/Barañain, Baztan, Berrioplano/Berriobeiti, Berriozar, Burlada/Burlata, Cintruénigo, Corella, Estella-Lizarra, Huarte/Uharte, Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar), Pamplona/Iruña, Peralta/Azkoien, San Adrián, Tafalla, Tudela, Valle de Egüés/Eguesibar, Villava/Atarrabia y Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Por otro lado, existen 63 municipios cuya población oscila entre los 1.000 y 5.000 habitantes. En ellos residen 158.388 personas, el 24% del total de la población. Y si miramos el segmento de población joven, son 27.782 personas de entre 14 y 30 años, también el 23% del total de la población joven.

Por último, en los 188 municipios de menos de 1.000 habitantes vive el 8% de la población de Navarra (54.270 personas), lo que supone el 7% de la juventud (8.100 jóvenes).



La población joven navarra (120.636 personas) supone el 18% del total de la población de Navarra, distribuida, como vemos, de manera desigual. Por otro lado, si se analiza el porcentaje de población joven por municipios se constata una gran disparidad de datos. Por encima de la media, destacan localidades como Cizur (28%), Zizur Mayor/Zizur Nagusia (22%) o Ansoáin/Antsoain (22%) de entre los municipios más grandes, y pequeñas localidades como Echarri/Etxarri (29%) u Oronz/Orontze (26%). En el lado opuesto, están localidades como Azuelo o Roncesvalles/Orreaga, que no tienen población joven, o Aria, con 1 persona censada de entre 14 y 31 años en su localidad (2%).

Teniendo estas características bien distintas, que ya no son solo demográficas sino perfiladas también por condicionantes geográficos y socioeconómicos, los datos recabados ofrecen una aproximación a la realidad de las entidades locales de Navarra en cuanto a políticas de juventud.

Institucionalización de la gestión

Merece la pena tener presente que, si bien las configuraciones políticas son extremadamente flexibles de acuerdo con la previsión normativa, la configuración organizativa puede estar sometida a otras lógicas. En efecto, la configuración política depende formalmente solo de la alcaldía, por

lo que la existencia de concejalías de juventud en el organigrama municipal puede ser fruto de un compromiso político relativamente fácil de llevar a cabo.

Por otro lado, la existencia de estructuras administrativas permite identificar responsables materiales de la implementación y la gestión de las actividades previstas, más allá de la propia existencia de una concejalía de juventud. En este sentido, los ayuntamientos pueden optar libremente por crear áreas y unidades o por no hacerlo, en función de sus prioridades y de sus recursos. En consecuencia, debería entenderse que la voluntad de crear estas arquitecturas para la ordenación de los recursos y los medios vinculados al despliegue de las políticas de juventud pone de manifiesto una determinada voluntad municipal y un compromiso con la materia.



De acuerdo con los datos recabados en el cuestionario, el 68% de los municipios que han contestado, disponen de una concejalía o área que se ocupa del ámbito de juventud, siendo lo más frecuente que tenga alguna otra materia añadida. Las materias más habituales con las que se configuran las concejalías de juventud son: deporte, festejos y cultura. En menor medida, se vinculan también a áreas como servicios sociales, euskera, educación o participación.

En una visión global, el 90% de la juventud de Navarra tiene en su municipio un concejal o concejala responsable de juventud.

El análisis por tamaño poblacional ofrece una visión más concreta y detallada de esta distribución. La opción de disponer de la concejalía de juventud en los municipios de más de 5.000 habitantes es completa, ya que todos, de una u otra manera, cuentan con ella. En los municipios de entre 1.000 y 5.000 habitantes tiene una cierta presencia y en los de menos de 1.000 es algo testimonial.

Ediles jóvenes

Por otro lado, teniendo en cuenta las localidades que han contestado al cuestionario, hemos podido conocer que hay 141 concejales y concejalas menores de 31 años, de un total de 2.002 ediles que hay en Navarra. De ellos, hasta donde se ha

podido recabar información, 5 son alcaldes (Abárzuza, Berriozar, Esteribar, Orkoien y Torres del Río), todos además hombres.

Podemos sumar a ello en esta ocasión que el tamaño del municipio no afecta tanto ya que es igual de poco frecuente que las personas jóvenes ocupen una parte importante de la representación institucional en todo tipo de localidades.

Cabe reseñar también que en el Parlamento de Navarra tan solo hay dos personas jóvenes parlamentarias, ninguna de ellas mujer, de las 50 que componen la Cámara: Miguel Garrido Sola y Kevin Lucero Domingues. Este hecho viene a constatar que el segmento poblacional de entre 18 y 31 años se encuentra infrarrepresentado en los espacios de representación institucional.

Personal técnico

La incorporación en los municipios de personal técnico dedicado a juventud es una decisión que necesariamente afecta a la estructura administrativa de los ayuntamientos. Pero esta decisión también repercute en el enfoque y contenido que se da a ese personal técnico de juventud, dado que su integración en el organigrama municipal conlleva su vinculación y posicionamiento en áreas o funciones que por sí mismas ya suponen



asumir un determinado enfoque en materia de juventud. En esta decisión, que indudablemente conformará el trabajo en el ámbito juvenil del municipio, entran en juego también otras variables que lo condicionan, como la existencia de recursos materiales, de espacios juveniles o de presupuestos susceptibles de ser dedicados las personas jóvenes de la localidad.

Por eso, en primer lugar, ha de tenerse en cuenta que el tamaño del municipio es un factor especialmente significativo a la hora de contar con un área de juventud y de personal técnico específico en ella. Los datos ponen de manifiesto que el 76% de los municipios mayores de 5.000 habitantes cuentan con área de juventud y personal técnico. Todos estos municipios cuentan con personal técnico a excepción de Baztan, Cintruénigo y Corella.

En los municipios de entre 1.000 y 5.000 personas es más testimonial la existencia de este personal y más habitual que se comparta con otras áreas o que este mancomunado, aprovechando la pertenencia del municipio a alguna mancomunidad de servicios.

En el caso de los municipios menores de 1.000 habitantes, la existencia de personal, de existir,

está directamente vinculada a mancomunidades.

En síntesis, el análisis de las personas profesionales de juventud en los municipios muestra una realidad dual que responde, en gran medida, a las características del mapa local de Navarra. Un número reducido de municipios (25) afirma disponer de profesionales que trabajan para la juventud. Esta situación se da mayoritariamente en los municipios mayores de 5.000 habitantes (en 16 de los 21), donde se concentra el 70% de la población joven de Navarra. Así, podríamos decir que 84.769 jóvenes tienen personal técnico de juventud a su disposición en sus ayuntamientos.



En cuanto al tipo de personal técnico, los municipios se dotan de categorías específicas y, aunque la figura del técnico o técnica es la más habitual, han adaptado terminologías a perfiles y necesidades diferentes, como animadores/animadoras, dinamizadores/ dinamizadoras/as o informadores/informadoras. Además, coexisten diversas tipologías de vínculos laborales en los propios equipos, una situación muy específica de las políticas de juventud. A menudo conviven varios tipos de personal: el que depende directamente del ayuntamiento, el que ha sido contratado por mancomunidades y el de profesionales de empresas y entidades, a las que determinados ayuntamientos subcontratan los servicios de juventud.

Planificación

La planificación es una de las funciones básicas y se considera una condición imprescindible para una buena gestión pública. Su objetivo es contemplar un conjunto sistemático de acciones para implementar las mejores soluciones posibles para los problemas más relevantes que se han diagnosticado. En este contexto, las políticas de juventud constituyen una excepción ya que, desde sus inicios, en los años ochenta, mostraron una ambiciosa voluntad de atender a los múltiples problemas de las personas jóvenes a partir de programas sistemáticos.

Analizada la información disponible en el Instituto Navarro de la Juventud, el número de munici-

pios que cuentan con esta herramienta de planificación estratégica aprobada en los últimos 5 años es muy reducido (14). Si bien el número es escaso, los municipios que sí cuentan con una herramienta de planificación alcanzan a más de la mitad de la población de Navarra (53%) y de la población joven (55%).

En el caso de los municipios de más de 5.000 habitantes, a pesar de disponer de más recursos organizativos, humanos y económicos, lo que a priori debería facilitar el diseño y la implementación de la planificación, solo el 43% (9 de 21) dispone de un plan específico. Por otro lado, la proporción de municipios con un plan de juventud decrece en la medida en que disminuye el tamaño de la población.



En los últimos años han desarrollado planes de juventud en Aranguren, Berrioplano/Berriobeiti, Burlada, Castejón, Estella/Lizarra, Esteribar, Falces, Lerín, Pamplona/Iruña, Tudela, Valle de Egüés/Eguesibar, Valle de Yerri, Villava y Zizur Mayor/Zizur Nagusia.

Instrumentos de participación juvenil

Contar con la visión y las propuestas de la juventud de cara a planificar políticas juveniles es una estrategia que, afortunadamente, ya está plenamente aceptada, y en muchos casos también implementada, en el trabajo en materia de juventud. No obstante, lograr una participación activa y sostenida en el tiempo de las personas jóvenes sigue siendo un reto para las administraciones públicas. Los instrumentos para llevar esto a cabo difieren según los casos de forma importante en su naturaleza, desempeño y trayectoria histórica.

En general, las localidades con mayor número de habitantes son las que cuentan con instrumentos de participación más formales y reglamentados. Un caso emblemático es el del Consejo Sectorial de Juventud 'Mesa de la Juventud de Tudela', órgano formal de participación que viene trabajando desde el año 2005. Se celebran reuniones cada dos meses, en las que participan representantes de asociaciones juveniles y responsables políticos de la ciudad. Su trabajo se centra

en cuestiones relacionadas con las subvenciones municipales para actividades juveniles o el diseño de acciones formativas para las personas jóvenes de la localidad.

En Pamplona, por su parte, existe también una larga trayectoria de participación formal a través de su Mesa de la Juventud. Este órgano, que nació en 2001, se encarga de canalizar la participación de las personas jóvenes de Pamplona en actuaciones municipales en materia de juventud y su funcionamiento ordinario se lleva a cabo mediante equipos de trabajo. En 2021 este órgano se sometió a una reformulación, lo que supuso la aprobación de un nuevo reglamento que actualizó su dinámica de trabajo y su composición.

Otras localidades han optado por desarrollar consejos de juventud locales, como el caso del Consejo de la Juventud de Villava/Atarrabia. Se trata de un instrumento que registra una gran actividad, en el que participan regularmente personas jóvenes, personal técnico y, de forma más puntual, responsables políticos. Sus reuniones se celebran cada quince días, o incluso cada semana, según lo requiera los asuntos a tratar.

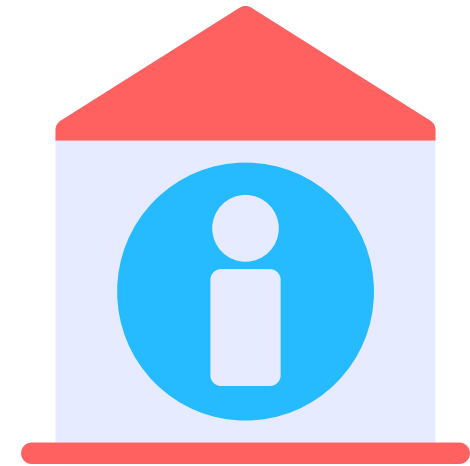
Generalmente, en localidades más pequeñas los órganos de participación suelen tener un carácter menos orgánico y más instrumental, como podría ser la Asociación de Cuadrillas "Eraiki", de Huarte, o el órgano de participación Lore Gazte, del Valle de Egüés. En este último caso, se trata

de un instrumento de participación informal, sin reglamento u ordenanza que lo regule, y que inició su andadura en el año 2020. En él participan responsables políticos municipales, personal técnico y un nutrido grupo de jóvenes, que no suele bajar de las veinte personas.

Conforme con lo expuesto, se evidencia que el grado de formalidad de estos instrumentos de participación difiere mucho entre las localidades de mayor tamaño, donde está más regulado, y las de menor, con un carácter más informal. Cabe señalar, no obstante, que la participación juvenil en Navarra no se restringe únicamente a estos órganos más o menos formales, ya que son muchas las acciones puntuales que se llevan a cabo para recabar la opinión de los/as jóvenes e incorporarla en las políticas públicas (como encuestas, foros de participación, grupos de trabajo, etc.).

Oficinas y Puntos de Información Juvenil

La Información Juvenil abarca todos los temas de interés para la gente joven e incluye acciones de información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados, con el fin de implicar y empoderar a la juventud. Estos servicios de información juvenil se basan en los principios generales establecidos en la Carta Europea de Información Juvenil (Carta ERYICA).



En Navarra, la Red de Servicios de Información Juvenil está formada por el Centro de Documentación e Información Juvenil, dependiente del Instituto Navarro de la Juventud, y por una serie de oficinas y puntos de información juvenil distribuidos por toda la geografía.

Las Oficinas de Información Juvenil son servicios que tienen por objeto la realización de actividades de carácter informativo dirigidas a jóvenes, prestadas directamente al público y que pueden contar con asesorías o estar especializadas en algún tema en concreto. Para poder ser reconocidas oficialmente, deben cumplir, entre otros requisitos, con la disponibilidad de un local de fácil acceso y localización, de uso exclusivo o espacio propio y separado de otros, en el que deben existir dos zonas diferenciadas: una de atención al público y otra de trabajo interno. Además, deben

contar con un horario de atención al público no inferior a 30 horas por semana de dedicación exclusiva a las tareas de información juvenil y deben contar con, al menos, una persona en situación laboral estable.

Los Puntos de Información Juvenil son servicios encargados de difundir entre las personas jóvenes información facilitada por el Centro de Documentación e Información Juvenil o por la Oficina de Información Juvenil más próxima, o que hayan recopilado por sus propios medios. Para poder ser reconocidos oficialmente, deben cumplir con unos requisitos mínimos: disponer de un local o espacio propio suficiente para sus tareas de información y mantener un horario de atención al público no inferior a 15 horas por semana de dedicación exclusiva a tareas de información en horario adecuado a las necesidades de la juventud. Además, deben contar con una persona que atienda al público durante el horario de apertura del punto.

En la actualidad, 11 localidades disponen de Oficinas de Información Juvenil: Aoiz/Agutz, Barañáin, Burlada/Burlata, Castejón, Estella/Lizarraga, Huarte/Uharte, Pamplona/Iruña, Tafalla, Tudela, Villava/Atarrabia y Zizur Mayor/Zizur Nagusia. Prácticamente todos son municipios mayores de 5.000 habitantes.

En el caso de los Puntos de Información Juvenil, existen 15 localidades que cuentan con uno: Allo, Altsasu/Alsasua, Ansoáin/Antsoain, Aranguren,

Ayegui/Aiegi, Beriáin, Berrioplano/Berriobeiti, Berriozar, Corella, Lerín, Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar), Orkoien, Peralta/Azkoien, San Adrián y Valle de Egüés/Eguesibar.

De los municipios mayores de 5.000 habitantes, únicamente Baztan y Cintruénigo no cuentan con ninguna de las dos figuras.

Todas estas entidades locales aglutinan al 71% de la población joven de Navarra, por lo que el porcentaje de población que cuenta con servicios de proximidad es alto. Aun así, se ve necesario aumentar lo puntos de información juvenil en municipios menores de 5.000 habitantes y, quizás, en función de los recursos disponibles, que en los municipios de más de 5.000 los puntos se transformen en oficinas de información juvenil.

Servicios prestados

Los servicios que se prestan por parte del personal técnico que atiende los espacios dedicados a la juventud varían en función del municipio. De cualquier forma, los que se prestan más frecuentemente son:

- Servicios de información juvenil.
- Programas de corresponsales de información juvenil.
- Programación de cursos, talleres etc. en el ámbito de la educación no formal.

- Asesorías especializadas: psicológica, asociacionismo, laboral, voluntariado, jurídica...
- Cesión de espacios.
- Programas y campañas preventivas en el ámbito de la salud, sexualidad, adicciones...
- Trabajo con jóvenes que se reúnen en bares.
- Actividades de tiempo libre, campamentos...
- Campeonatos, concursos artísticos...
- Apoyo a entidades juveniles.

Instalaciones

Como se indicaba en la introducción de este análisis, son importantes los espacios o locales para jóvenes porque proporcionan lugares de encuentro donde tener referentes, donde poder recabar informaciones y orientaciones diversas, y, sobre todo, un recurso para idear y construir sus propias actividades.

De nuevo, la realidad del mapa municipal de Navarra marca una clara dualidad. Los municipios de mayor tamaño cuentan con espacios profesionalizados, con personal técnico que los atiende y distintas instalaciones y equipamientos. Tienen variedad de denominaciones y servicios diferentes, pero pueden ser: casas de la juventud, gazteleku, local joven, etc. En ellos, se puede encontrar espacios de ocio, de reunión o diferentes asesorías.

Por otro lado, los municipios por debajo de 5.000 habitantes cuentan también con locales para jóvenes, si bien ahí la realidad es mucho más diversa. Desde centros o ludotecas jóvenes hasta locales para jóvenes que funcionan de manera autogestionada y con apoyo puntual del ayuntamiento para la realización de actividades.

Un total de 70 ayuntamientos, el 51% de los que han respondido el cuestionario, afirman tener instalaciones dedicadas a la juventud. Pero se puede afirmar que el 83% de la población joven de Navarra cuenta con instalaciones de algún tipo en su municipio dedicadas al uso por parte de las personas jóvenes.

Entidades juveniles

Las entidades juveniles (asociaciones, grupos informales, etc.) son elementos fundamentales para articular la participación de la juventud en una localidad. A la hora de realizar este análisis, se ha tenido en cuenta la existencia de asociaciones y entidades más allá de las recogidas en el Censo de Entidades de Juventud del propio Instituto Navarro de la Juventud. El cuestionario, que ha preguntado por la existencia de entidades juveniles en las localidades, ha constatado que en 75 municipios la mitad de los que han participado en el cuestionario y donde habita el 75% de la población joven de Navarra, cuentan con entidades juveniles de referencia.

De cualquier forma, en cuanto a la participación de la juventud resulta interesante consultar el Diagnóstico de la Participación de la Juventud en Navarra, publicado por el propio Instituto Navarro de la Juventud en 2021.

Presupuesto

No resulta fácil analizar el presupuesto dedicado a políticas de juventud, a la vista de la información obtenida en el cuestionario. El hecho de no tener una definición clara de qué conceptos abarcan exactamente las políticas de juventud en muchos municipios no facilita un análisis claro.

Sí que se constata, no obstante, que prácticamente todos los municipios de más de 5.000 habitantes disponen de estructuras técnicas, personal exclusivo o partida presupuestaria destinada a juventud. En los municipios más pequeños, no es tan frecuente disponer de partidas presupuestarias concretas. A veces son compartidas con otras áreas, como puede ser cultura, festejos... Estos recursos van minorando en los municipios más pequeños, lo que justifica que tengan que mancomunarse para impulsar estas acciones.

En definitiva, no resulta significativo poder llevar a cabo un análisis relevante respecto a la proporción de recursos económicos públicos destinados a políticas de juventud a nivel municipal con estas fuentes de información.

El apoyo del Instituto Navarro de la Juventud

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a través del departamento competente en materia de juventud, debe apoyar a las entidades locales de Navarra para el desarrollo de actividades, servicios e instalaciones en materia de juventud, tal y como lo dispone la Ley de Juventud cuando habla de las fuentes y principios de financiación en materia de juventud.



A la hora de detallar qué tipo de apoyo han recibido los ayuntamientos para desplegar las políticas de juventud, resulta significativo también que, además de las aportaciones económicas, existe el recurso de soporte y asesoramiento técnico.

El Instituto Navarro de la Juventud ha venido apoyando económicamente a las entidades locales a través de diferentes convocatorias de subvenciones. Desde el año 2018 se han invertido 899.578,16 € en el fomento de la contratación de personal técnico de la que se han beneficiado 11 puestos en 11 localidades. Así mismo, para el impulso de la planificación, del que han surgido 36 diagnósticos, planes o foros jóvenes, se han destinado 83.367,97 € en 31 localidades. Para el desarrollo de actividades y programas de juventud, la inversión del Gobierno de Navarra en subvenciones destinadas a entidades locales ha supuesto 830.389,75 € en los últimos 5 años. La partida anual dedicada a estos conceptos en los Presupuestos Generales de Navarra ha ido incrementándose poco a poco en los últimos años hasta alcanzar los 330.000 € en el año 2023, una cantidad nada desdeñable teniendo en cuenta que en el año 2012 este apoyo económico a entidades locales fue suprimido.

Por otro lado, también se ha favorecido el mantenimiento de servicios de información juvenil con convocatorias específicas para el equipamiento de las oficinas y puntos de información juvenil, de forma más puntual y no sostenido en el tiempo. Desde 2018, 116 877,43 € se han invertido en forma de subvenciones en estos conceptos.



6 | Conclusiones

El despliegue de políticas de juventud de Navarra mantiene una realidad dual. Por un lado, prácticamente todos los municipios de mayor tamaño (más de 5.000 habitantes) tienen desarrollada una estructura, tanto política como administrativa, que permite llevar a cabo políticas de juventud. Por otro lado, tenemos los municipios de menos de 5.000 habitantes donde la institucionalización de las políticas de juventud es más ocasional.

El 68% de los municipios disponen de una concejalía o área que recoge la materia de juventud, siendo lo más frecuente que tenga alguna otra materia añadida como deportes, festejos o cultura. En una visión global, el 90% de la juventud de Navarra tiene en su municipio un concejal o concejala responsable de juventud.

El nivel de representación institucional por parte de personas jóvenes es escaso. Existen, al menos, 141 concejales y concejalas menores de 31 años, lo que representa tan solo un 7% del total de concejales elegibles (2.002 en las elecciones

de 2023), una proporción menor de lo que les correspondería demográficamente hablando, dado que las personas jóvenes representan el 18% del total de la población navarra.

La dualidad en cuanto a lo rural y lo urbano de Navarra hace que la mayor parte de la población joven esté en esos municipios de mayor tamaño, en los cuales se han desarrollado políticas de juventud. Por ello, podemos afirmar que un porcentaje muy alto de la población joven dispone de servicios de juventud próximos y cuenta con instalaciones, personal técnico de juventud, etc. en su municipio. Todo ello se concentra en los municipios de mayor población, lo mismo que el personal técnico, algo anecdótico en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Las herramientas de planificación abarcan al 55% por ciento de la población joven. De cualquier forma, contar con planes municipales de juventud se demuestra como un paso importante para el despliegue de acciones dirigidas a la población joven, aunque seguramente se hace necesario hacer un seguimiento de esa planificación para evaluar su impacto.

El apoyo del Instituto Navarro de la Juventud para los municipios se demuestra clave, por lo que es necesario seguir ahondando en él, tanto en lo

técnico como en lo económico, para consolidar el despliegue de personal técnico, herramientas de planificación, proyectos, actividades y la ampliación de la Red de Información Juvenil. Los 1,9 millones de euros invertidos en los últimos 5 años por parte del Gobierno de Navarra en las entidades locales se demuestran imprescindibles para el sostenimiento de las políticas públicas de juventud, a la vez que se ve necesario incrementar esa inversión para aumentar el alcance de las políticas.

Respecto a las instalaciones destinadas a la juventud, se constata que el tamaño del municipio importa, particularmente en el tipo de servicios que se prestan en los espacios más que la propia existencia de un local. De nuevo vemos la dualidad: en los municipios grandes se cuenta con servicios profesionalizados; en los pequeños existen locales más bien autogestionados.

En cuanto a la realidad de las entidades juveniles que operan en los municipios, la diversidad es muy amplia en cuanto a su implantación y actividad desarrollada.

Por todo lo expuesto, se hace necesario reforzar el trabajo en red liderado por el Instituto Navarro de la Juventud y todas las herramientas de coordinación que pueda desplegar para atender la reivindicación municipal, con especial atención al ámbito rural. Igualmente, a la vista de su nula implantación, parece oportuno incentivar el desarrollo de los consejos locales de juventud para que estas figuras, u otras herramientas de participación juvenil, puedan estar operativas.

7 | Tablas resumen

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalía	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Total Navarra	120.556	100	664.117	100	18,15							
Abáigar	7	0,01	82	0,01	8,54							
Abárzuza/Abartzuza	108	0,09	514	0,08	21,01		1					
Abaurregaina/Abaurrea Alta	11	0,01	115	0,02	9,57							
Abaurrepea/Abaurrea Baja	2	0,00	29	0,00	6,90							
Aberín	60	0,05	368	0,06	16,30							
Ablitas	431	0,36	2.610	0,39	16,51							
Adiós	28	0,02	172	0,03	16,28							
Aguilar de Codés	6	0,00	76	0,01	7,89							
Aibar/Oibar	130	0,11	769	0,12	16,91	*	3		*	*		
Allín/Allin	127	0,11	908	0,14	13,99	*	1					
Allo	148	0,12	988	0,15	14,98	*			*	*		PIJ ¹
Altsasu/Alsasua	1.278	1,06	7.590	1,14	16,84	*	1	*	*			PIJ
Améscoa Baja	115	0,10	724	0,11	15,88							
Ancín/Antzin	62	0,05	343	0,05	18,08							
Andosilla	566	0,47	2.882	0,43	19,64	*				*		
Ansoáin/Antsoain	2.293	1,90	10.608	1,60	21,62	*	2	*	*			PIJ
Anue	69	0,06	491	0,07	14,05							
Añorbe	118	0,10	628	0,09	18,79							
Aoiz/Agoitz	536	0,44	2.970	0,45	18,05	*				*		OIJ ²
Araitz	65	0,05	525	0,08	12,38							

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalia	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Arakil	156	0,13	987	0,15	15,81	*						
Aranarache/Aranaratxe	4	0,00	70	0,01	5,71	*						
Aranguren	2.373	1,97	12.517	1,88	18,96	*	2	*	*	*	*	PIJ
Arano	9	0,01	110	0,02	8,18							
Arantza	75	0,06	609	0,09	12,32		2					
Aras	25	0,02	148	0,02	16,89							
Arbizu	189	0,16	1.126	0,17	16,79							
Arce/Artzi	57	0,05	296	0,04	19,26	*	3					
Arellano	22	0,02	159	0,02	13,84		2		*	*		
Areso	42	0,03	267	0,04	15,73							
Arguedas	398	0,33	2.313	0,35	17,21	*	1					
Aria	1	0,00	49	0,01	2,04							
Aribe	2	0,00	34	0,01	5,88							
Armañanzas	2	0,00	54	0,01	3,70							
Arróniz	169	0,14	1.035	0,16	16,33	*				*		
Arruazu	17	0,01	119	0,02	14,29				*	*		
Artajona	300	0,25	1.772	0,27	16,93	*			*	*		
Artazu	15	0,01	116	0,02	12,93							
Atez/Atetz	30	0,02	214	0,03	14,02							
Auritz/Burguete	33	0,03	233	0,04	14,16							
Ayegui/Aiegi	458	0,38	2.531	0,38	18,10		1		*	*		PIJ
Azagra	715	0,59	3.749	0,56	19,07	*	1		*			
Azuelo	0	0,00	37	0,01	0,00							
Bakaiku	60	0,05	343	0,05	17,49							
Barañáin/Barañain	3.836	3,18	19.575	2,95	19,60	*	2	*	*	*		OIJ

TABLAS RESUMEN

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalia	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Barásoain	122	0,10	602	0,09	20,27	*				*		
Barbarin	6	0,00	46	0,01	13,04							
Bargota	31	0,03	257	0,04	12,06							
Barillas	42	0,03	259	0,04	16,22							
Basaburua	128	0,11	845	0,13	15,15	*	1		*			
Baztan	1.275	1,06	7.831	1,18	16,28	*	3		*	*		
Beintza-Labaien	22	0,02	218	0,03	10,09							
Beire	25	0,02	301	0,05	8,31							
Belascoáin	25	0,02	138	0,02	18,12							
Bera	612	0,51	3.792	0,57	16,14				*	*		
Berbinzana	100	0,08	672	0,10	14,88							
Beriáin	810	0,67	4.129	0,62	19,62	*	1	*	*	*		PIJ
Berrioplano/Berriobeiti	1.187	0,98	7.541	1,14	15,74	*		*			*	PIJ
Berriozar	1.977	1,64	10.919	1,64	18,11	*	4	*	*	*		PIJ
Bertizarana	85	0,07	635	0,10	13,39							
Betelu	74	0,06	373	0,06	19,84							
Bidaurreta	17	0,01	165	0,02	10,30	*			*			
Biurrun-Olcoz	27	0,02	246	0,04	10,98							
Buñuel	351	0,29	2.309	0,35	15,20	*			*			
Burgui/Burgi	27	0,02	195	0,03	13,85							
Burlada/Burlata	4.002	3,32	20.865	3,14	19,18	*	2	*	*	*	*	OIJ
Cabanillas	247	0,20	1.379	0,21	17,91	*						
Cabredo	3	0,00	75	0,01	4,00							
Cadreita	343	0,28	2.186	0,33	15,69	*	1		*			
Caparros	523	0,43	2.786	0,42	18,77	*				*		

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalía	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Cárcar	214	0,18	1.150	0,17	18,61	*				*		
Carcastillo	436	0,36	2.435	0,37	17,91	*	4			*		
Cascante	624	0,52	4.050	0,61	15,41	*	1		*			
Cáseda	153	0,13	969	0,15	15,79		2					
Castejón	769	0,64	4.435	0,67	17,34	*	3	*	*	*	*	OIJ
Castillonuevo	2	0,00	15	0,00	13,33							
Cendea de Olza/Oltza Zendea	337	0,28	1.836	0,28	18,36					*		
Cintruénigo	1.496	1,24	8.265	1,24	18,10	*	2			*		
Cirauqui/Zirauki	78	0,06	467	0,07	16,70	*	2		*	*		
Ciriza/Ziritza	40	0,03	158	0,02	25,32							
Cizur	1.072	0,89	3.891	0,59	27,55	*	1			*		
Corella	1.652	1,37	8.629	1,30	19,14	*	3		*	*		PIJ
Cortes	513	0,43	3.149	0,47	16,29	*			*			
Desojo	4	0,00	72	0,01	5,56							
Dicastillo	92	0,08	574	0,09	16,03	*				*		
Donamaria	79	0,07	455	0,07	17,36							
Doneztebe/Santesteban	354	0,29	1.858	0,28	19,05	*				*		
Echarri/Etxarri	22	0,02	75	0,01	29,33							
Egües, Valle de/Eguesibar	3.639	3,02	22.121	3,33	16,00							
El Busto	3	0,00	52	0,01	6,00							
Elgorriaga	47	0,04	205	0,03	22,93							
Enériz/Eneritz	58	0,05	301	0,05	19,27							
Eratsun	15	0,01	155	0,02	9,68							
Ergoiena	40	0,03	380	0,06	10,53							
Erro	120	0,10	812	0,12	14,78							

TABLAS RESUMEN

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalia	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Eslava	10	0,01	103	0,02	9,71							
Esparza de Salazar/Espartza Zaraitzu	7	0,01	74	0,01	9,46							
Espronceda	7	0,01	108	0,02	6,48							
Estella-Lizarra	2.567	2,13	14.195	2,14	18,08	*	1	*	*	*	*	OIJ
Esteribar	464	0,38	2.832	0,43	16,38		1			*	*	
Etayo	6	0,00	68	0,01	8,82							
Etxalar	128	0,11	833	0,13	15,37							
Etxarri Aranatz	388	0,32	2.521	0,38	15,39	*		*	*	*		
Etxauri	90	0,07	653	0,10	13,78	*	2		*			
Eulate	33	0,03	276	0,04	11,96	*	2		*	*		
Ezcabarte	347	0,29	1.837	0,28	18,89							
Ezcároz/Ezkaroze	33	0,03	299	0,05	11,04							
Ezkurra	9	0,01	142	0,02	6,34							
Ezprogui	4	0,00	53	0,01	7,55							
Falces	374	0,31	2.375	0,36	15,75	*	1		*	*	*	
Fitero	314	0,26	2.146	0,32	14,63	*						
Fontellas	203	0,17	1.005	0,15	20,20	*						
Funes	418	0,35	2.543	0,38	16,44	*			*	*		
Fustiñana	355	0,29	2.457	0,37	14,45	*	2		*			
Galar	424	0,35	2.353	0,35	18,02							
Gallipienzo/Galipentzu	16	0,01	96	0,01	16,67							
Gallués/Galoze	13	0,01	93	0,01	13,98							
Garaioa	7	0,01	84	0,01	8,33							
Garde	16	0,01	139	0,02	11,51							

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalia	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Garínoin	118	0,10	523	0,08	22,56	*	2					
Garralda	24	0,02	186	0,03	12,90							
Genevilla	6	0,00	67	0,01	8,96							
Goizueta	101	0,08	708	0,11	14,27		3		*	*		
Goñi	23	0,02	172	0,03	13,37	*	1					
Güesa/Gorza	2	0,00	37	0,01	5,41							
Guesálaz/Gesalatz	54	0,04	431	0,06	12,53	*				*		
Guirguillano	11	0,01	71	0,01	15,49							
Hiriberri/Villanueva de Aezkoa	11	0,01	101	0,02	10,89							
Huarte/Uharte	1.354	1,12	7.562	1,14	17,91	*		*	*	*		OIJ
Ibargoiti	44	0,04	282	0,04	15,60							
Igantzi	97	0,08	572	0,09	16,96		2					
Igúzquiza	57	0,05	301	0,05	18,94					*		
Imotz	48	0,04	421	0,06	11,40							
Irañeta	13	0,01	165	0,02	7,88							
Irurtzun	415	0,34	2.316	0,35	17,92	*	2		*	*		
Isaba/Izaba	68	0,06	404	0,06	16,83							
Ituren	76	0,06	532	0,08	14,29					*		
Iturmendi	87	0,07	418	0,06	20,81							
Iza/Itza	233	0,19	1.330	0,20	17,52							
Izagaondoa	19	0,02	159	0,02	11,95							
Izalzu/Itzaltzu	4	0,00	38	0,01	10,53							
Jaurrieta	13	0,01	176	0,03	7,39		1		*			
Javier	11	0,01	122	0,02	9,02							

TABLAS RESUMEN

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejala	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Juslapeña	106	0,09	564	0,08	18,79							
Lakuntza	216	0,18	1.297	0,20	16,65				*			
Lana	26	0,02	156	0,02	16,67							
Lantz	20	0,02	150	0,02	13,33							
Lapoblación	15	0,01	120	0,02	12,50							
Larraza	363	0,30	2.087	0,31	17,39	*	3		*	*		
Larraona	15	0,01	100	0,02	15,00	*	2					
Larraun	137	0,11	910	0,14	15,05							
Lazagurría	29	0,02	182	0,03	15,93							
Leache/Leatxe	3	0,00	37	0,01	8,11							
Legarda	20	0,02	135	0,02	14,81							
Legaria	17	0,01	108	0,02	15,74							
Leitza	454	0,38	3.016	0,45	15,05	*	3		*	*		
Lekunberri	302	0,25	1.689	0,25	17,88	*						
Leoz/Leotz	30	0,02	211	0,03	14,22							
Lerga	3	0,00	49	0,01	6,12							
Lerín	287	0,24	1.798	0,27	15,96	*	1	*	*	*	*	PIJ
Lesaka	438	0,36	2.731	0,41	16,04				*	*		
Lezaun	44	0,04	244	0,04	18,03							
Liédena	46	0,04	323	0,05	14,24							
Lizoain-Arriasgoiti/Lizoainibar-Arriasgoiti	51	0,04	303	0,05	16,83							
Lodosa	914	0,76	4.894	0,74	18,68	*			*			
Lónguida/Longida	44	0,04	309	0,05	14,24							
Los Arcos	168	0,14	1.151	0,17	14,60	*	2			*		

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalia	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Lumbier	175	0,15	1.326	0,20	13,20	*	1			*		
Luquin	27	0,02	129	0,02	20,93		1		*			
Luzaide/Valcarlos	44	0,04	304	0,05	14,47							
Mañeru	51	0,04	445	0,07	11,46							
Marañón	3	0,00	52	0,01	5,77							
Marcilla	519	0,43	2.875	0,43	18,05				*	*		
Mélida	95	0,08	715	0,11	13,29		1		*	*		
Mendavia	558	0,46	3.496	0,53	15,96	*	1			*		
Mendoza	43	0,04	289	0,04	14,88	*			*			
Mendigorría	168	0,14	1.191	0,18	14,11	*				*		
Metauten	41	0,03	271	0,04	15,13							
Milagro	655	0,54	3.549	0,53	18,46	*						
Mirafuentes	7	0,01	58	0,01	12,07				*			
Miranda de Arga	132	0,11	917	0,14	14,39	*		*		*		
Monreal/Elo	85	0,07	503	0,08	16,90	*	1	*		*		
Monteagudo	204	0,17	1.102	0,17	18,51							
Morentin	18	0,01	116	0,02	15,52							
Mues	11	0,01	79	0,01	13,92							
Murchante	777	0,64	4.237	0,64	18,34	*	2		*			
Murieta	51	0,04	346	0,05	14,74							
Murillo el Cuende	101	0,08	685	0,10	14,74	*	1		*			
Murillo el Fruto	137	0,11	674	0,10	20,33	*	2			*		
Muruzábal	39	0,03	269	0,04	14,50							
Navascués/Nabaskoze	9	0,01	121	0,02	7,44							

TABLAS RESUMEN

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalía	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Nazar	6	0,00	46	0,01	13,04							
Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar)	1.359	1,13	8.429	1,27	16,12	*	1		*	*		PIJ
Obanos	170	0,14	920	0,14	18,48					*		
Ochagavía/Otsagabia	62	0,05	490	0,07	12,65				*	*		
Oco	9	0,01	68	0,01	13,24							
Odieta	51	0,04	373	0,06	13,67							
Oiz	21	0,02	133	0,02	15,79							
Olaibar	63	0,05	409	0,06	15,40							
Olazti/Olazagutía	246	0,20	1.483	0,22	16,59	*	6		*	*		
Olejua	4	0,00	49	0,01	8,16							
Olite/Erriberri	685	0,57	4.019	0,61	17,04	*			*			
Olo, Valle de/Ollaran	85		435	0,07	20,00							
Olóriz/Oloritz	32	0,03	221	0,03	14,48							
Orbaizeta	29	0,02	191	0,03	15,18							
Orbara	3	0,00	29	0,00	10,34							
Orisoain	17	0,01	74	0,01	22,97							
Orkoien	811	0,67	4.051	0,61	20,02	*	2	*	*	*		PIJ
Oronz/Orontze	12	0,01	47	0,01	25,53							
Oroz-Betelu/Orotz-Betelu	9	0,01	145	0,02	6,21							
Oteiza	153	0,13	923	0,14	16,58	*	1		*	*		
Pamplona/Iruña	38.030	31,55	205.762	30,98	18,48	*	1	*	*	*	*	OIJ
Peralta/Azkoién	1.165	0,97	5.979	0,90	19,48	*		*	*	*		PIJ
Petilla de Aragón	2	0,00	28	0,00	7,14							
Piedramillera	5	0,00	41	0,01	12,20							

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejala	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Pitillas	69	0,06	530	0,08	13,02	*	1			*		
Puente la Reina/Gares	534	0,44	2.944	0,44	18,14	*	2					
Pueyo/Puiu	48	0,04	346	0,05	13,87							
Ribaforada	677	0,56	3.715	0,56	18,22	*	2		*	*		
Romanzado	21	0,02	188	0,03	11,17							
Roncal/Erronkari	24	0,02	209	0,03	11,48							
Roncesvalles/Orreaga	0	0,00	19	0,00	0,00							
Sada	14	0,01	130	0,02	10,77							
Saldías	13	0,01	124	0,02	10,48							
Salinas de Oro/Jaitz	15	0,01	109	0,02	13,76	*	3					
San Adrián	1.129	0,94	6.429	0,97	17,56	*	3	*	*			PIJ
San Martín de Unx	35	0,03	377	0,06	9,28							
Sangüesa/Zangoza	891	0,74	4.814	0,72	18,51	*	1		*	*		
Sansol	14	0,01	87	0,01	16,09							
Santacara	151	0,13	863	0,13	17,50		1			*		
Sarriés/Sartze	4	0,00	62	0,01	6,45							
Sartaguda	206	0,17	1.328	0,20	15,51							
Sesma	206	0,17	1.226	0,18	16,80	*	2			*		
Sorlada	7	0,01	48	0,01	14,58							
Sunbilla	92	0,08	672	0,10	13,69	*	1			*		
Tafalla	1.880	1,56	10.698	1,61	17,57	*		*	*	*		OIJ
Tiebas-Muruarte de Reta	111	0,09	660	0,10	16,82		1					
Tirapu	2	0,00	54	0,01	3,70							
Torralba del Río	7	0,01	98	0,01	7,14							

TABLAS RESUMEN

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalía	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Torres del Río	16	0,01	117	0,02	13,68		2					
Tudela	6.883	5,71	37.791	5,69	18,21	*	3	*	*	*	*	OIJ
Tulebras	15	0,01	148	0,02	10,14							
Ucar	23	0,02	190	0,03	12,11							
Uharte Arakil	108	0,09	806	0,12	13,40		1			*		
Ujué/Uxue	28	0,02	171	0,03	16,37							
Ultzama	305	0,25	1.636	0,25	18,64		1					
Unciti	29	0,02	225	0,03	12,89							
Unzué/Untzue	18	0,01	158	0,02	11,39							
Urdazubi/Urdaiz	41	0,03	362	0,05	11,33							
Urdiain	122	0,10	638	0,10	19,12	*	4		*			
Urraul Alto	14	0,01	135	0,02	10,37							
Urraul Bajo	55	0,05	326	0,05	16,87							
Urroz	28	0,02	177	0,03	15,82							
Urroz-Villa	66	0,05	418	0,06	15,79							
Urzainqui/Urzaínki	5	0,00	79	0,01	6,33							
Uterga	30	0,02	169	0,03	17,75							
Uztárroz/Uztarroze	9	0,01	139	0,02	6,47							
Valle de Yerri/Deierri	239	0,20	1.581	0,24	15,12			*	*		*	
Valtierra	414	0,34	2.424	0,36	17,08	*	1	*	*	*		
Viana	684	0,57	4.370	0,66	15,65	*	2		*	*		
Vidángoz/Bidankoze	6	0,00	75	0,01								
Villafranca	559	0,46	3.004	0,45	18,61	*				*		
Villamayor de Monjardín	23	0,02	117	0,02								

Datos Instituto Nacional de Estadística - 1 de enero de 2024	Población 14-30	% Navarra	Población total	% Navarra	% Juventud	Concejalía	Ediles menores de 31 años	Personal técnico	Instalaciones	Entidades	Plan	Red sij
Villatuerta	225	0,19	1.266	0,19	17,77	*	1		*	*		
Villava/Atarrabia	1.940	1,61	10.067	1,52	19,27	*	2	*	*	*	*	OIJ
Yesa	42	0,03	294	0,04								
Zabalza/Zabaltza	44	0,04	289	0,04								
Ziordia	56	0,05	352	0,05								
Zizur Mayor/Zizur Nagusia	3.439	2,85	15.715	2,37	21,88	*	2	*	*		*	OIJ
Zubieta	53	0,04	292	0,04								
Zugarramurdi	37	0,03	231	0,03								
Zúñiga	13	0,01	89	0,01								

¹PIJ: Punto de Información Juvenil

²OIJ: Oficina de Información Juvenil

8 | Bibliografía

AMATRIAIN BUSTO, CARLOS (2023) *Ayuntamientos: ¿Apostamos por juventud?*

GENERALITAT DE CATALUNYA (2019) *La situació de les polítiques municipals de joventut*. Col·lecció Estudis, núm. 38. Observatori Català de la Joventut.

INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD (2021) *Diagnóstico de la participación de la juventud en Navarra*.

MONTES i SALA, PEP. (2008). *Polítiques locals de joventut. Criteris, eines i recursos*. Barcelona: Diputació de Barcelona.

